



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	24/07/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION		
COD CENTRO DE COSTO:	9503		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	ORDEN DE COMPRA 145456 DE 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	29/04/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO -CONSTRUCCIONES Y ADAPTACIONES		
RUBRO PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL			
PROVEEDOR CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900353659		
VALOR TOTAL:	\$ 11.838.830,5		
FECHA DE VENCIMIENTO:	27/07/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:			
5_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.			
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS X 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 124			
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES:			
En calidad de Supervisora, certifico que recibí a satisfacción los bienes relacionados en la ORDEN DE COMPRA 145456 (COMPRA EXTINTORES) correspondientes a la Factura Electronica de venta JM No. 4403 del 24/07/2025, por valor de \$11.838.830,45 IVA incluido, del proveedor JMGRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Los elementos cumplen con las especificaciones técnicas, por lo tanto doy traslado al area del almacén para el trámite respectivo.			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA		
N° DE IDENTIFICACIÓN	CC 42692132		
CORREO INSTITUCIONAL	letoro@sena.edu.co		
CARGO	Cordinadora Turismo y Gastronomía	N° DE CONTACTO	310 3847732



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)

07-MAY-1988

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH

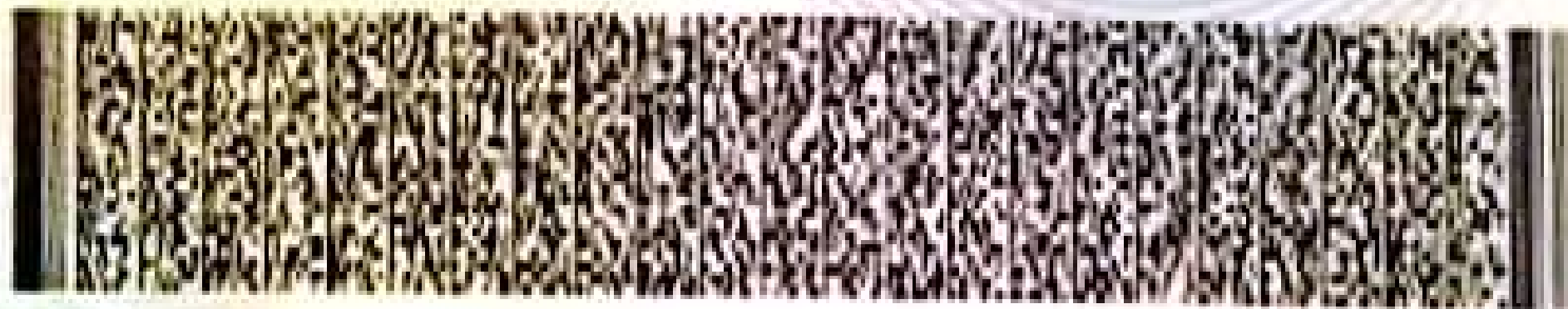
F

SEXO

01-JUN-2006 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALBERTO NÚÑEZ LOPEZ



P-1200100-43155563-F-1065593821-20061221

03254 06354A 03 211703117

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.593.821

GOMEZ ACONCHA
APELLIDOS

LILIANA ANDREA
NOMBRES

LILIANA A GOMEZ A.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.913.012**

ACONCHA De GOMEZ

APELLIDOS
MARIA TERESA

NOMBRES

[Signature]
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1956**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-SEP-1977 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

NDICE DERECHO





Renovando el mundo



CERTIFICACIÓN No. 1479362

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

CERTIFICA QUE:

La empresa: GRUPO ANDINO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS, Identificada con NIT 901093113, localizada en la ciudad de Bogotá-CR 59 C 131 56, Tel: 3196938317, por intermedio de la empresa AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, identificación: 900417901 - CARRERA 72 J BIS No. 36-46 SUR, Tel: 3002767, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	SOLICITUD/ ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO/ FECHA / PTA	SEDE/ PR	TOTAL	INF
11-03-2025	1020640 / 9767150	SOLIDOS CONTAMINADOS CON AGENTE EXTINTOR	SOLIDOS CONTAMINADOS CON AGENTE EXTINTOR	NA - A4140	Disposición Directa	Celda 18-03-2025 CIGELA SABANA	PRINCIPAL GRUPO ANDINO	158,80 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P 805.001.538-5

1 Resolución No. 869 de 2004, cedida mediante Resolución No. 141 de 2013, y modificada mediante las Resoluciones No. 2966 de 2006, 1561 de 2010, 1552 de 2015, 2404 de 2015, DGEN 20217000396 de 2021, Resolución 141 del 2013 Cesión licencia Ambiental Relleno de Seguridad, Resolución 1552 del 2015 Modificación de licencia que autoriza la PTAR1. Resolución 20217000396 del 2021 Resuelve cambio de la razón social a VSI y DGEN 20237000830 de 2023, otorgadas por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para el funcionamiento y Operación del Centro de Inteligencia de Gestión Ecológica de la Sabana, en Mosquera (Cundinamarca) para los siguientes procesos: Celda de Seguridad, Blending y PTAR.

La presente certificación se expide a los 11 día(s) del mes 4 de 2025. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

Cordialmente,

Laura Lepineux Ramirez
Gerente de Planeación y Trazabilidad

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT:805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciadecliente.operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co



□
□□□□d□□r22d□□□□□□□□d□202□□

□ □ □ □ r □ □

A QUIEN INTERESE

□ □ □ □ D □ □ R □ □

D

R r d d r r d r d

r R R d d 12 20 d

Mr. 1 - d r r

d d M R M R R 00 2 d

[illegible]

A horizontal row of 30 small square boxes. The first box contains the letter 'd'. The second box contains the letter 'r'. The third box contains the letter 'r'. The fourth box contains the letter 'r'. The fifth box contains the letter 'd'. The sixth box contains the letter 'r'. The seventh box contains the letter 'd'. All other boxes are empty.

[illegible]

© 2002

1

1

[illegible]☐

JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

Tadine

HERNÁN ELIÉCER FREYLE NIEVES

T. P # 51756 - T

CONTADOR PÚBLICO



CERTIFICACION

VALLEDUPAR, CESAR, 02/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** con NIT **900.353.659-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 108969997379

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



SENA - CIAA Regional Antioquia

N.I.T. 899999034

ORDEN DE COMPRA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

N.I.T. 900353659

Cra 11 #14 - 80 BRR Loperena

Lopera,

Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE

GOMEZ

replegal.jm2023@gmail.com

Teléfono: ++57 3223722450

Número de Orden

145456

No de Instrumento

Instrumento agregación

Atención a Emergencias

Fecha de Emisión

29/04/25

Fecha de Vencimiento

27/06/25

Comprador

Erika Maria Pineda Hoyos

Ordenador del gasto

PIF 4Coup

Supervisor

LILIANA EUGENIA TORO

MARULANDA

Teléfono

3103847732

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales PRO - POLITECNICO COLOMBIA

JAIME ISAZA CADAVID 0.4% PRO - INSTITUCION

UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU

DIGITAL 0.4% RETE - ICA MUNICIPIO DE

ANTIOQUIA DE RIONEGRO 0.8%

Justificación

5_9503_509 CONTRATAR LA

COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE

EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA

INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA

AVIACIÓN.

Enviar a

SENA - CIAA Regional Antioquia

ZONA FRANCA, SENA BODEGA

14 Y 15

RIONEGRO RIONEGRO

Atte: Erika Maria Pineda Hoyos

Facturar a

SENA - CIAA Regional Antioquia

ZONA FRANCA, SENA BODEGA

14 Y 15

RIONEGRO, RIONEGRO

Atte: Erika Maria Pineda Hoyos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 5025	ate01C1-034SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB / UNIDAD	14.0 Unidad	32.456,45	454.390,30
2 CDP 5025	ate01C1-035SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	14.0 Unidad	35.161,16	492.256,24
3 CDP 5025	ate01C1-038RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	11.0 Unidad	16.644,34	183.087,74
4 CDP 5025	ate01C1-040RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	17.0 Unidad	28.295,37	481.021,29
5 CDP 5025	ate01C1-039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	67.0 Unidad	20.805,42	1.393.963,14
6 CDP 5025	ate01C1-043RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	4.0 Unidad	247.584,49	990.337,96
7 CDP 5025	ate01C1-044RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	8.0 Unidad	20.014,81	160.118,48
8 CDP 5025	ate01C1-053RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	12.0 Unidad	74.899,51	898.794,12
9 CDP 5025	ate01C1-062RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	4.0 Unidad	312.081,29	1.248.325,16
10 CDP 5025	ate01C1-075APLICACI'N DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL / UNIDAD	6.0 Unidad	19.418,39	116.510,34
11 CDP 5025	ate01C1-076APLICACI'N DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR RODANTE / UNIDAD	4.0 Unidad	27.740,56	110.962,24

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
12	CDP 5025 ate01C1-001EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	10.0	Unidad	44.315,54	443.155,40
13	CDP 5025 ate01C1-033AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR / UNIDAD	60.0	Unidad	4.161,09	249.665,40
14	CDP 5025 ate01C1-025EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	4.0	Unidad	423.390,29	1.693.561,16
15	CDP 5025 ate01C1-013EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	260.761,26	2.868.373,86
16	CDP 5025 ate01C1-014EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	340.654,06	3.747.194,66
17	CDP 5025 ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	1.242.537,44	1.242.537,44
18	CDP 5025 ate01--IVA	1.0	Unidad	2.951.026,32	2.951.026,32
				19.725.281,25	COP



JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS OC-145456

Entre los suscritos a saber: **MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.913.012, quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.**, con domicilio en la ciudad de Valledupar e identificada con NIT 900.353.659-2, en adelante denominada **EL CEDENTE**, y **LILIANA ANDREA GÓMEZ ACONCHA**, igualmente mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.593.821 de Valledupar y en adelante será denominada **LA CESIONARIA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Cesión de Derechos Económicos, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y, en lo no previsto en ellas, por las disposiciones de la legislación civil colombiana y demás normas concordantes y complementarias:

PRIMERA. Antecedentes. LA CESIONARIA ha facilitado a EL CEDENTE los recursos económicos necesarios para la ejecución del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AMP-2021, los cuales han permitido la ejecución de las órdenes de compra generadas en desarrollo del mencionado acuerdo. En virtud de lo anterior, EL CEDENTE se ha obligado a garantizar el pago de las obligaciones adquiridas con LA CESIONARIA mediante la cesión irrevocable de los derechos económicos de las órdenes de compra a favor de esta, según lo estipulado en este contrato.

SEGUNDA. Objeto del contrato. EL CEDENTE cede con responsabilidad de su parte y de manera irrevocable a favor de LA CESIONARIA, el 100% de los derechos económicos de la orden de compra No. 145456 suscrita con el SENA - CIAA Regional Antioquia, identificado con NIT. 899.999.034-1, hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 19.725.281,25)**, de los pagos que le puedan corresponder luego de los descuentos procedentes en la ejecución de dicha orden de compra, los cuales se realizarán de acuerdo con las facturas electrónicas emitidas por EL CEDENTE en la ejecución de la orden de compra No 145456.

TERCERA. Alcance de la cesión. La cesión objeto del presente contrato se limita exclusivamente a los derechos económicos derivados de la orden de compra No. 145456 y no incluye, en ningún caso, las obligaciones contractuales asumidas entre JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. y SENA - CIAA Regional Antioquia.



JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

CUARTA. Forma de pago. LAS PARTES declaran y aceptan que los derechos económicos cedidos serán consignados en la cuenta de ahorros No. 0570006487017193 del Banco Davivienda, de la titularidad de LA CESIONARIA.

QUINTA. Condición para el perfeccionamiento. Las partes acuerdan que la cesión de derechos económicos estipulada en este contrato únicamente se perfeccionará con la aceptación previa y expresa del SENA - CIAA Regional Antioquia, en cumplimiento de la cláusula 15 del Acuerdo Marco vigente, que establece que “el proveedor está facultado para ceder los derechos económicos que se deriven de las órdenes de compra, entendiendo por derechos económicos el pago de las entidades compradoras a los proveedores del Acuerdo Marco”.

En constancia de lo anterior, las partes firman el presente contrato en la ciudad de Valledupar el día treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025).

EL CEDENTE,

MARÍA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
C.C. No. 40.913.012
Representante Legal
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
NIT 900.353.659-2

EL CESIONARIO,

LILIANA ANDREA GÓMEZ ACONCHA
CC No. 1.065.593.821 de Valledupar



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101468701	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 04 2025	29 04 2025		00:00	27 12 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.353.659-2
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 11 - 67 LOCAL 102	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5803108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 8 - 69	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 5461500

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA No. 145456 ORDEN DE COMPRA No. 145456 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/04/2025	27/12/2025	\$1,972,528.13
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/04/2025	27/12/2025	\$1,972,528.13

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****3,945,056.26	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

21-44-101468701

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-44-101468701	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 04 2025	29 04 2025		00:00	27 12 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.353.659-2
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 11 - 67 LOCAL 102	CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5803108

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ANTIOQUIA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 8 - 69	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 5461500

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****9,120.00	TOTAL A PAGAR \$ *****57,120.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****3,945,056.26	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	194664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11005138950239 (3900) 000000057120 (96) 20260429

REFERENCIA
PAGO:
1100513895023-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101468701, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de ABRIL de 2025

21-44-101468701

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

Señores
SENA – CIAA REGIONAL ANTIOQUIA
NIT: 899999034- 1

Asunto: Cumplimiento de las obligaciones específicas del “Acuerdo Marco de Precios”

Referencia: ORDEN DE COMPRA 145456 DE 29/04/2025 CUYO OBJETO ES: 5_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 40913012, en calidad de Representante Legal de JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con NIT. 900353659-2, certifico que: la empresa da cumplimiento a las obligaciones específicas del Proveedor contempladas en la cláusula 11 de la Minuta definitiva del Acuerdo Marco de Precios de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias número CCE-197-AMP-2021, # Proceso: CCENEG-041-01-2021, De septiembre 1, 2021 hasta septiembre 1, 2024, en especial:

11.3 Contar con todos los servicios, licencias y autorizaciones necesarios para prestar, entregar o transportar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias o Servicios complementarios durante toda la vigencia del Acuerdo Marco
11.14 Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme a la necesidad de la Entidad Compradora

11.16 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.

11.22 Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) capacitaciones (ii) cobro de porcentaje máximo en la distribución, (iii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) Mi primer empleo, (v) empaque individual en bolsas amigables con el ambiente

11.29 Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

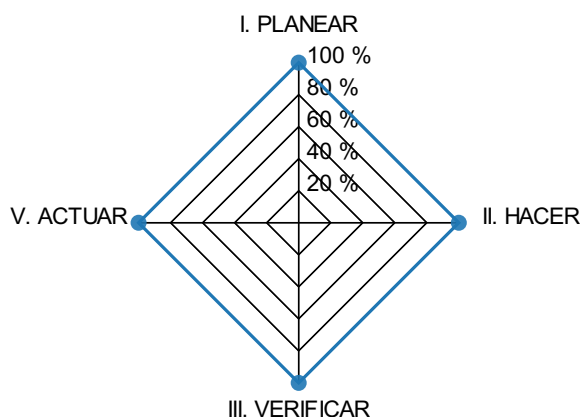
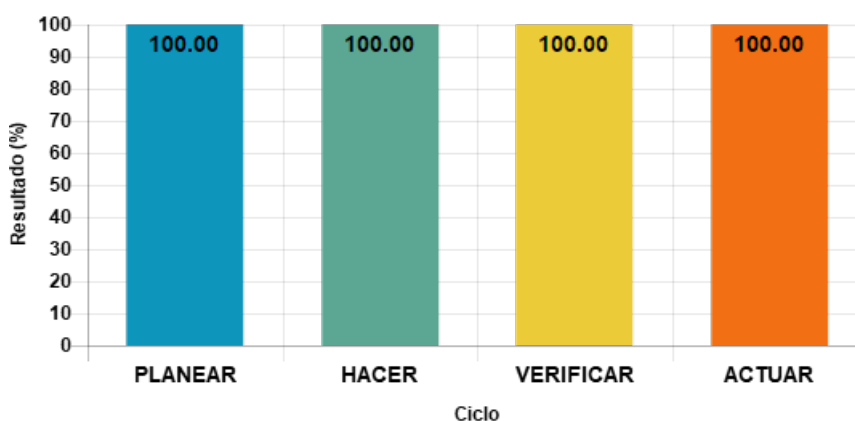
Cordialmente,

MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
C.C. 40.913.012 DE RIOHACHA
Representante Legal
JM GRUPO EMPRESARIAL, SAS

CONSTANCIA

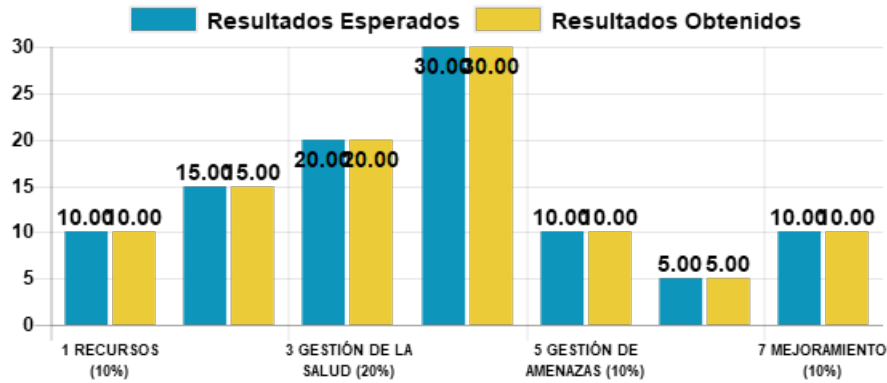
Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Jm Grupo Empresarial Sas**, identificada con **NI 900353659** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **12/12/2023** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **II** y obteniendo un resultado del **100,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
 DE COLOMBIA
 VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **11 marzo 2024.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:
 (<https://alissta.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=DGhTjiegZp3h6V/3USJTOA==>)

Para
verificación
de Positiva



Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4403



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

FECHA FACTURA

24 de julio de 2025

FECHA VENCIMIENTO

22 de agosto de 2025

FECHA DE VERIFICACION

23/07/2025 10:32:11

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CIAA REGIONAL ANTIOQUIA						
NIT	899999034 1			Nº ORDEN - CONTRATO			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE			
ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15		Rionegro	3103847732	#\$36-02-00-005-950310;145456;letoro@sena.edu.co#\$			
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO				
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		30	Credito				

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-144	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	14	Und.	32.456,45	19%	6.166,73	454.390,30
2	EM-145	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB	14	Und.	35.161,16	19%	6.680,62	492.256,24
3	EM-148	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS	10	Und.	44.315,54	19%	8.419,95	443.155,40
4	EM-143	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	60	Und.	4.161,09	19%	790,61	249.665,40
5	EM-505	EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES	4	Und.	423.390,29	19%	80.444,16	1.693.561,16
6	EM-066	EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	11	Und.	260.761,26	19%	49.544,64	2.868.373,86
7	EM-136	EXTINTOR BC 10 LIBRAS	11	Und.	340.654,06	19%	64.724,27	3.747.194,66

Total líneas o ítems: 7

Valor en Letras

ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.

☒ CONSIGNAR A NOMBRE DE LILIANA ANDREA GOMEZ ACONCHA
CC.1065593821
BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS
No.0570006487017193



SUBTOTAL

9.948.597,02

Base 0%	0,00	Exento	0,00
Base 5%	0,00	Iva 5%	0,00
Base 19%	9.948.597,02	Iva 19%	1.890.233,43
DESCUENTO		0,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN		11.838.830,45	

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

Factura Electrónica De Venta No

JM No. 4400



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

FECHA FACTURA

24 de julio de 2025

FECHA VENCIMIENTO

04 de agosto de 2025

FECHA DE VERIFICACION

05/07/2025 09:10:44

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CIAA REGIONAL ANTIOQUIA						
NIT	899999034 1			Nº ORDEN - CONTRATO			
DIRECCIÓN			CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE		
ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15			Rionegro	3103847732	#36-02-00-005-950310;145456;letoro@sena.edu.co#\$		
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO				
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		30	Credito				

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RE-197	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 5 LIBRAS	11	Und.	16.644,34	19%	3.162,42	183.087,74
2	RE-195	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 20 LIBRAS	17	Und.	28.295,37	19%	5.376,12	481.021,29
3	RE-601	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 10 LIBRAS	67	Und.	20.805,42	19%	3.953,03	1.393.963,14
4	RE-624	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS	4	Und.	247.584,49	19%	47.041,05	990.337,96
5	RE-602	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	8	Und.	20.014,81	19%	3.802,81	160.118,48
6	RE-501	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS	12	Und.	74.899,51	19%	14.230,91	898.794,12
7	RE-213	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	4	Und.	312.081,29	19%	59.295,45	1.248.325,16
8	EM-529	APLICACION DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL	6	Und.	19.418,39	19%	3.689,49	116.510,34
9	EM-531	APLICACION DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR RODANTE	4	Und.	27.740,56	19%	5.270,71	110.962,24
10	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	1.242.537,44	0%	0,00	1.242.537,44

Total líneas o ítems: 10

Valor en Letras

SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE CON OCHENTA CENTAVOS

A esta factura de venta se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título – valor.

CONSIGNAR A NOMBRE DE LILIANA ANDREA GOMEZ ACONCHA
CC.1065593821
BANCO DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS
No.0570006487017193



SUBTOTAL

6.825.657,91

Base 0%	1.242.537,44	Exento	0,00
Base 5%	0,00	Iva 5%	0,00
Base 19%	5.583.120,47	Iva 19%	1.060.792,89
DESCUENTO		0,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN		7.886.450,80	

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

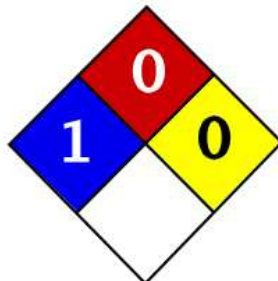
TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES:
POLVO QUIMICO EXTINTOR A.B.C. (T.X.) (multipropósito)



Salud	1
Fuego	0
Reactividad	0
Protección Personal	E

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA / USO DE LA PREPARACIÓN/ EMPRESA

1.1. Identificación de la sustancia y/o preparación

Nombre del producto: A.B.C. (T.X.) (MULTIPROPOSITO)
 Nombre Químico: N/A – Es una mezcla / preparación.
 No. del CAS: N/A – Es una mezcla / preparación.
 Formula Química: N/A – Es una mezcla / preparación.
 Numero EINECS: N/A – Es una mezcla / preparación.

1.2. Uso de la preparación

El uso recomendado de ésta preparación, y para el que fue concebido, es el de **AGENTE EXTINTOR DE INCENDIOS**.

1.3. Identificación de la empresa

Fabricante: Proquix Ltda.
 Dirección: Cra. 69 No. 3-03 Sur.
 Teléfonos: 290 2201 - 420 3715
 Ciudad y País de Origen: Bogotá D.C., Colombia.
 Preparado Por: Departamento de Control de Calidad.
 Sitio Web: www.proquix.com
 Fecha de Emisión: -----

2. COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LAS MATERIAS PRIMAS

2.1. Composición de las materias primas

Nombre de la Materia Prima: Bicarbonato de Sodio
 Formula Química: NaHCO_3 .
 No. del CAS: 144 – 55 – 8.
 No. EINECS: -----
 Concentración, % en Peso: 75 % +/- 10 % (Ingrediente Activo)
 Identificación de Riesgos: Ver el apartado 3.

Nombre de la Materia Prima: Bicarbonato de Potasio
 Formula Química: KHCO_3 .
 No. del CAS: 298 – 14 – 6.
 No. EINECS: 206 – 059 – 0
 Concentración, % en Peso: 10 % +/- 4 %
 Identificación de Riesgos: Ver el apartado 3.

Nombre de la Materia Prima: Mica, Moscovita.
 Formula Química: Mezcla / Preparación
 No. del CAS: 12001 – 26 - 2.
 No. EINECS: -----
 Concentración, % en Peso: 1.3 %
 Identificación de Riesgos: Ver el apartado 3.

Nombre de la Materia Prima: Dióxido de Silicio.
 Formula Química: SiO₂.
 No. del CAS: 7631 – 86 – 9.
 No. EINECS: -----
 Concentración, % en Peso: 1.2 %
 Identificación de Riesgos: Ver el apartado 3.

Nombre de la Materia Prima: Pigmento Azul
 Formula Química: C₃₂H₁₆CuN₈
 No. del CAS: 147-14-8
 No. EINECS: 205 – 685 -1
 Concentración, % en Peso: 1.1 %
 Identificación de Riesgos: Ver el apartado 3.

2.2. Información de las materias primas

No hay NINGUNA sustancia que presente un riesgo para la salud o el medio ambiente en concentraciones iguales o superiores a las especificadas en la tabla contenida en los *anexos I, II y III del Decreto 4741 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.*

- No hay NINGUNA sustancia para la que existan límites o restricciones de exposición (*Peligro*) para el ser humano en su lugar de trabajo que no haya sido incluida en el anterior apartado.

NOTA: Si la concentración de un componente o materia prima es inferior al 1%, no es necesario considerarlo en la ficha técnica sobre seguridad de materiales a no ser que presente un riesgo externo.

3. IDENTIFICACION DE RIESGOS / PERSONAS / MEDIO AMBIENTE

3.1. Para las personas:

Producto:

Este producto no está clasificado como peligroso de acuerdo a los anexos I, II y III del Decreto 4741 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral" Expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Valores límite de exposición:

Limite de Polvo Molesto:	OSHA TWA:	15 mg/m ³ .
	ACGIH TLV-TWA	10 mg/m ³ .

Ni esta preparación ni las materias primas que contiene han sido catalogadas como cancerígenas por el Programa Nacional de Toxicología, OSHA.

No Produce efectos Mutágenos (*Mutaciones*)

No Produce efectos Teratógenos (*malformaciones Congénitas*)

COMO PARTE DEL CORRECTO PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL, DE HIGIENE PERSONAL Y DE SEGURIDAD, evite la exposición innecesaria a esta sustancia química y retírela rápidamente de la piel, ojos y ropa.

3.1.1. Signos y síntomas:

EXPOSICION AGUDA:

Contacto con los ojos:	Levemente irritante durante poco tiempo.
Contacto con la Piel:	Puede resultar levemente irritante.
Inhalación:	Puede irritar las vías respiratorias. Tos transitoria, dificultad para respirar.
Ingesta:	No se prevé que se trate de una vía de entrada.

TRASTORNOS MÉDICOS GENERALMENTE AGRAVADOS POR LA EXPOSICIÓN: Ninguna conocida.

PARA EL MEDIO AMBIENTE: No hay datos disponibles, pero este producto no está clasificado como peligroso de acuerdo a los anexos I, II y III del Decreto 4741 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral" Expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Contacto con los ojos:	Lave con agua durante 15 minutos como mínimo. Si persiste la irritación, busque atención médica.
Contacto con la Piel:	Lave la zona afectada con agua y jabón. Si persiste la irritación, busque atención médica.
Inhalación:	Retire de la exposición a la persona afectada, si respira con gran dificultad suministre oxígeno y busque atención médica.
Ingesta:	Dilúyase haciendo beber grandes cantidades de agua y de ser necesario busque atención médica.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Este producto es un agente extintor de fuego
No existen agentes extintores que por razones de seguridad no se deban utilizar.
No se requieren equipos protectores especiales para los profesionales de lucha contra el fuego y demás usuarios.

6. MEDIDAS PARA IMPEDIR EL DISPARO INTENESTIVO

Para Protección Personal: Evite el contacto con la piel y los ojos, Ver apartado 8.
Limpieza: guárdese en Bolsa de Polietileno (Plástica) y Bolsa de Polipropileno (Fibra) debidamente cerrados para su disposición Ver apartado 13.
No se prevé que el disparo accidental de este producto produzca un daño al medio ambiente.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1. Manipulación

Se deberán tratar con cuidado todas las sustancias y preparaciones químicas.
Ver en el apartado 10 la información sobre incompatibilidades.

7.2. Almacenamiento

Debe hacerse en un lugar seco y en una estibación no mayor a diez (10) sacos arrume vertical, para evitar su compactación por acción física.
Almacenamiento en su empaque original, este debe permanecer cerrado sino se está utilizando.
Ver en el apartado 10 la información sobre incompatibilidades.

7.3. Uso específico

El uso recomendado de este producto, y para el cual fue concebido, es el de AGENTE EXTINTOR DE FUEGO.

8. CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL

8.1. Valores límite de exposición

Limite de Polvo Molesto	OSHA TWA	15 mg/m3
	ACGIH TLV – TWA	10 mg/m3

8.2. Controles de exposición

8.2.1. Controles de exposición en el trabajo

8.2.1.1. Protección respiratoria

Mascara antipolvo en los lugares donde hay abundante polvo.

8.2.1.2. Protección de las manos

No se precisa ninguno normalmente. Utilice guantes impermeables si presenta irritación.

8.2.1.3. Protección de los ojos

Se recomienda el uso de gafas antiquímicas como barrera mecánica para la exposición prolongada.

8.2.1.4. Protección de la piel

No se requiere ningún equipo especial.

8.2.2. Controles de exposición al medio ambiente

No se requieren controles especiales.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información general

Aspecto:	Polvo color Azul.
Olor	Ninguno.

9.2. Información importante sobre la salud, la seguridad y el medio ambiente

pH:	Sin determinar
Punto / intervalo de ebullición:	No aplicable.
Punto de Inflamación:	Ninguno.
Flamabilidad (sólido/gas)	No inflamable
Propiedades explosivas:	No explosivo
Propiedades de oxidación:	No es un agente oxidante
Presión de Vapor:	No aplicable
Densidad Relativa:	No aplicable
Solubilidad:	
-En agua:	
Bicarbonato de Sodio:	10,3g/100g de H ₂ O (agua)
-En grasa:	No soluble.
Coef. De partición, n – octanol/ agua:	No aplicable.
Viscosidad	No aplicable.
Densidad del Vapor (aire = 1):	No aplicable.
Velocidad de Evaporación:	No aplicable.

9.3. Información adicional

Temperatura de autoignición:	No se inflama.
------------------------------	----------------

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Situaciones a evitar

No existen situaciones conocidas, como la temperatura, presión, luz, descarga, etc., que puedan provocar una reacción peligrosa.

10.2. Materiales a evitar

Ácidos fuertes.

10.3. Productos peligrosos de la descomposición

Normalmente estables.

No se da polimerización peligrosa.

Los productos de la combustión a la descomposición incluyen el dióxido de carbono.

11. INFORMACION TOXICOLÓGICA

Este producto no ha sido sometido a pruebas para determinar su efecto toxicológico. Este producto se trata como un polvo molesto.

Componentes:

Nombre de la Materia Prima: Bicarbonato de Sodio

Formula Química: NaHCO_3

LD50 (rata) = > 2000 mg/Kg.

Irritación de la piel No irritante (Índice = 0,5/8).

Irritación de los ojos: No irritante (Índice = 7,9/110).

Puede ser irritante para las membranas mucosas y las vías respiratorias superiores.

Puede resultar dañino si se ingiere en grandes cantidades.

Nombre de la Materia Prima: Mica, Moscovita.

Formula Química: Mezcla / Preparación

Puede ser irritante para los ojos, la piel y las membranas mucosas.

Puede resultar dañino si se ingiere en grandes cantidades.

12. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

12.1. Ecotoxicidad

Sin determinar.

12.2. Movilidad

Sin determinar.

12.3. Persistencia y degradabilidad

Sin determinar.

12.4. Potencial bioacumulativo

Sin determinar.

12.5. Otros efectos adversos

Potencial de Agotamiento de la Capa de Ozono: Ninguno.

Potencial de creación de ozono Fotoquímico: Ninguno.

Potencial de Calentamiento Global: En descomposición produce Dióxido de Carbono.

13. CONSIDERACIONES PARA LA ELIMINACION

No se prevé que este producto produzca ningún daño al medio ambiente.

Elimínese diluyéndolo en grandes cantidades de agua o con su operador de desechos en bolsas cerradas para evitar derrames del producto.

14. INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE

Clase o división de riesgo: Sustancia no peligrosa.

No se prevé que esta preparación produzca algún daño al medio ambiente

15. INFORMACION LEGAL

Restricciones Medioambientales:	Ninguna Conocida.
Restricciones de Comercialización y Uso:	Ninguna Conocida.

Consulte otras medidas nacionales que puedan ser pertinentes.

La regulación vigente para Colombia es el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral" Expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Este producto no está clasificado como peligroso de acuerdo a los anexos I, II y III del mismo decreto.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

CLASIFICACIONES NFPA Y HMIS - SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS:

Salud	<u>1</u>	4. Riesgo Extremo.
Flamabilidad	<u>0</u>	3. Riesgo Importante.
Reactividad	<u>0</u>	2. Riesgo Moderado.
		1. Riesgo Leve.
		0. Riesgo Mínimo.

17. EXENCION DE RESPONSABILIDAD

LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE CONSIDERA CORRECTA, PERO NO PRETENDE SER EXHAUSTIVA, Y SE DEBERÁ UTILIZAR ÚNICAMENTE COMO GUÍA, PROQUIEX LTDA. NO SE HACE RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO QUE RESULTE DE LA MANIPULACIÓN O EL CONTACTO CON EL PRODUCTO ARRIBA DESCRITO.

TEXAPON 40%

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA

Identificación de la sustancia

Denominación: Texapón N-40

2.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2.

Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2.

De acuerdo con la Directiva Europea 67/548/CEE, y sus enmiendas.

Irrita los ojos y la piel.

Elementos de la etiqueta



Pictograma

Palabra de advertencia Atención

Indicación(es) de peligro

H319: Provoca irritación ocular grave.

H315: Provoca irritación cutánea.

Declaración(es) de prudencia

P305/351/338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P302/352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

Símbolo(s) de peligrosidad

Xi Irritante

Frase(s) – R

36/38 Irrita los ojos y la piel.

Frase(s) – S

26-28(agua) En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico. En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con agua.

Otros Peligros - ninguno(a)

3.- COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Lauril éter-sulfato sódico con 2 moles OE aprox. 28% materia activa en agua

CAS-Nº.: ----- EINECS-Nº.: -----

PM: -----

Fórmula molecular: -----

Componentes peligrosos:

Denominación: Lauril étersulfato sódico Contenido: >20%

Pictograma de advertencia: Xi Frases R: 36/38

Irritante Irrita los ojos y la piel.

4.- PRIMEROS AUXILIOS

En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con abundantes cantidades de agua durante, al menos, 15 minutos.

Tras contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua durante, al menos, 15 minutos, manteniendo abiertos los párpados. Llamar a un médico.

En caso de inhalación, sacar al sujeto al aire libre. Si no respira, administrar respiración artificial. Si respira con dificultad, llamar a un médico.

Tras ingestión: enjuagar la boca con agua si la persona está consciente y llamar al médico.

5.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción adecuados:

Agua pulverizada, dióxido de Carbono (CO₂), polvo químico seco y espuma apropiada.

Procedimientos especiales para la lucha contra incendios:

Usar aparato de respiración autónomo y ropa protectora para evitar el contacto con la piel y los ojos.

Riesgos especiales:

Emite humos tóxicos en caso de incendio.

6.- MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Usar aparato de respiración autónomo, gafas de seguridad, botas y guantes fuertes de goma.

Recoger en seco con materiales absorbentes (arena, turba, serrín) y depositar en un contenedor cerrado para su posterior eliminación como residuo.

Evitar levantar polvo.

Ventilar el local y lavar el lugar donde se haya derramado el producto, una vez retirado por completo.

7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Consultar sección 8.

8.- CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Protección personal:

Ropa de protección adecuada.

Protección respiratoria: Máscara de respiración homologada. Extracción mecánica.

Protección de las manos: Guantes químico-resistentes.

Protección de los ojos: Gafas de seguridad.

Medidas de higiene particulares:

Ducha de seguridad y baño para los ojos. Evitar todo contacto con ojos, piel y ropas. No inhalar.

Lavarse cuidadosamente, manos y piel, después de cada manipulación.

Almacenamiento:

Mantener herméticamente cerrado.

En lugar fresco y seco. Evitar la congelación.

9.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Estado físico: Líquido

Color: Incoloro

Olor: Característico

Valor pH (sol. acuosa 10%) 6.0 – 7.5

Punto de congelación <0 °C DIN ISO 3015

Punto de fluidez >0 °C DIN ISO 3016

Densidad 1.050 – 1.070 g/ml

Solubilidad en

Agua Soluble

Etanol Soluble (opalescencia)

Cloroformo Emulsiona

Éter Insoluble

10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad:

Estable.

Productos de descomposición/combustión peligrosos:
Humos tóxicos de: monóxido de Carbono, dióxido de Carbono.
Polimerización peligrosa:
No ocurre.

11.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda:
DL50 (oral, rata): >2000 mg/kg
Causa irritación en los ojos y piel.
Irritante de las membranas mucosas y del tracto respiratorio superior

12.- INFORMACIONES ECOLÓGICAS

Persistencia y degradabilidad:
El producto se elimina fácil y rápidamente. El total de las sustancias orgánicas contenidas en el producto, alcanzan en el test de fácil biodegradabilidad (OCDE 301 A-F), al menos una reducción de:
DBO/DQO test de botella cerrada: =>60 % en 28 días
COD Screening tese OCDE: =>70 % en 28 días
Los límites OCDE de Fácilmente degradable/"readily degradable" son:
DBO/DQO: =>60 % en 28 días
COD: =>70 % en 28 días
Los tensoactivos contenidos en el producto, son como mínimo 90% biodegradables.
Toxicidad acuática:
Toxicidad aguda en Peces: LC50 >10 – 100 mg producto/l. (Goldorfen, DIN 38412T15) (Pez cebra, ISO 7346)
Toxicidad aguda en bacterias: EC50 > 100 mg producto/l. (test de consumo de Oxígeno O2, con Pseudomonas putida, n. OCDE)

13.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Producto:
Disolver o mezclar con un solvente combustible adecuado e incinerar en instalaciones apropiadas.
En la Unión Europea no están regulados, por el momento, los criterios homogéneos para la eliminación de residuos químicos. Aquellos productos químicos, que resultan como residuos del uso cotidiano de los mismos, tienen en general, el carácter de residuos especiales.
Su eliminación en los países comunitarios se encuentra regulada por leyes y disposiciones locales.
Le rogamos contacte con aquella entidad adecuada en cada caso (Administración Pública, o bien Empresa especializada en la eliminación de residuos), para informarse sobre su caso particular.
Envases: Su eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante. Los embalajes no contaminados se tratarán como residuos domésticos o como material reciclable.

14.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

No es material peligroso para el transporte según RID/ADR; GGVS/GGVE, ADN, IMDG, ICAO-T/IATA-DGR.

15.- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

La hoja técnica de seguridad cumple con los requisitos de la Reglamentación

16.- OTRAS INFORMACIONES

Los datos suministrados en esta ficha de seguridad se basan en nuestro actual conocimiento. Describen tan sólo las medidas de seguridad en el manejo de este producto y no representan una garantía sobre las propiedades descritas del mismo.

DIÓXIDO DE CARBONO COMPRIMIDO CO₂

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO QUÍMICO Y LA COMPAÑÍA

Nombre del producto: Dióxido de carbono

Familia química: Anhídrido

Nombre químico: Dióxido de carbono

Fórmula: CO₂

Sinónimos: Anhídrido carbónico, gas ácido carbónico, carbono anhídrido, bióxido de carbono.

Usos: El mayor uso del dióxido de carbono es en la fabricación de bebidas carbonatadas, cervezas y vinos. También se usa como gas preservante de alimentos, como gas de protección en soldadura y como medio de extinción de fuego en sistemas de control de incendios.

Presentación: Como gas licuado bajo su presión de vapor en cilindros.

Nota: Las especificaciones contenidas en esta hoja de seguridad aplican también para el dióxido de carbono anaeróbico y el dióxido de carbono seco.

Fabricante :

Linde Colombia S.A

Página web: www.aga.com.co

Línea gratuita de atención nacional de emergencias 24 horas: 01-8000-919245.

Móvil: 3142956211.

2. COMPOSICIÓN, INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTE	% MOLAR	NUMERO CAS	LIMITES DE EXPOSICIÓN
Dióxido de carbono	99.9-99.996%	124-38-9	NIOSH REL: TWA 5000 ppm (9000mg /m ³) ST 30.000 ppm (54.000 mg/m ³). OSHA PEL: 5000 ppm (9000mg / m ³). NIOSH: IDLH 40.000 ppm

3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Resumen de emergencia

El peligro primordial para la salud asociado con escapes del gas es asfixia por desplazamiento del oxígeno. Este gas no se quema y no alimenta la llama. El gas carbónico es 1.5 veces más pesado que el aire. Es un gas condensable. Debido a su baja presión de vapor a temperatura ambiente, este es llenado en los cilindros de forma líquida en equilibrio con la fase gaseosa.

Efectos potenciales para la salud

Inhalación: Es un asfixiante y un poderoso vasodilatador cerebral. Si la concentración de dióxido de carbono alcanza el 10% o mas, causa sofocación en minutos. A concentraciones más bajas dióxido de carbono puede causar náusea, mareo, sudor, dolor de cabeza, confusión mental, aumento de la presión sanguínea, respiración agitada, palpitaciones al corazón, respiración dificultosa, disturbios visuales y temblores. Las concentraciones altas resultan en narcosis y muerte.

Carcinogenicidad: El dióxido de carbono no está listado por la NTP, OSHA o IARC como una sustancia carcinogénica o con potencial carcinogénico.

4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación: Trasladar a la víctima al aire fresco lo más pronto posible. Solo personal profesionalmente entrenado debe suministrar ayuda médica como la resucitación cardio-pulmonar y/o oxígeno suplementario, si es necesario.

5. MEDIDAS PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Punto de inflamación : No aplica.
Temperatura de auto ignición : No aplica.
Límites de Inflamabilidad : No aplica.

Sensibilidad de explosión a un impacto mecánico: No aplica.

Sensibilidad de explosión a una descarga eléctrica: No aplica.

Riesgo general: Gas no inflamable. Cuando los cilindros se exponen a intenso calor o llamas pueden explotar violentamente.

Medios de extinción: se pueden utilizar todos los agentes extintores conocidos.

Instrucciones para combatir incendios: Evacuar al personal de la zona de peligro. Si es posible y no hay riesgo, remover los cilindros de dióxido de carbono del incendio o enfriarlos con agua. No rociar agua directamente la salida de la válvula del cilindro.

Si un camión que transporta cilindros se ve involucrado en un incendio, aislar un área de 800 metros (1/2 milla) a la redonda.

6. MEDIDAS PARA ESCAPE ACCIDENTAL

En caso de escape evacuar a todo el personal de la zona afectada (hacia un lugar contrario a la dirección del viento). Aislar un área de 25 a 50 metros a la redonda. Localizar y sellar la fuente de escape del gas. Dejar que el gas se disipe. Monitorear el área para determinar los niveles de oxígeno. La atmósfera debe tener un mínimo de 19.5% de oxígeno antes de permitir el acceso de personal y si está por debajo del límite de exposición, ingresar al área con aparatos de respiración autosuficiente. Eliminar posibles fuentes de ignición. Ventilar el área o mover el cilindro con fuga a un área ventilada. Escapes sin control deben ser respondidos por personal profesionalmente entrenado usando un procedimiento establecido previamente.

7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

Precauciones que deben tomarse durante el manejo de cilindros

Antes del uso: Mover los cilindros utilizando un carro porta cilindros o montacargas. No hacerlos rodar ni arrastrarlos en posición horizontal. Evitar que se caigan o golpeen violentamente uno contra otro o con otras superficies. Para descargarlos usar un rodillo y una base de caucho. No se deben transportar en espacios cerrados como por ejemplo, el baúl de un automóvil, camioneta o van.

Durante su uso: No calentar el cilindro para acelerar la descarga del producto. Usar una válvula de contención o anti retorno en la línea de descarga para prevenir un contraflujo peligroso al sistema. Usar un regulador para reducir la presión al conectar el cilindro a tuberías o sistemas de baja presión (<200 bar–3.000 psig). Jamás descargar el contenido del cilindro hacia las personas, equipos, fuentes de ignición, material incompatible o a la atmósfera.

Después del uso: Cerrar la válvula principal del cilindro. Marcar los cilindros vacíos con una etiqueta que diga "VACIO". Los cilindros deben ser devueltos al proveedor con el protector de válvula o la tapa. No deben reutilizarse cilindros que presenten fugas, daños por corrosión o que hayan sido expuestos al fuego o a un arco eléctrico. En estos casos, notificar al proveedor para recibir instrucciones.

Precauciones que deben tomarse para el almacenamiento de cilindros

Almacenar los cilindros en posición vertical. Separar los cilindros vacíos de los llenos. Para esto, usar el sistema de inventario "primero en llegar, primero en salir" con el fin de prevenir que los cilindros llenos sean almacenados por un largo período de tiempo.

El área de almacenamiento debe encontrarse delimitada para evitar el paso de personal no autorizado que pueda manipular de forma incorrecta el producto. Los cilindros deben ser almacenados en áreas secas, frescas y bien ventiladas, lejos de áreas congestionadas o salidas de emergencia. El área debe ser protegida con el fin de prevenir ataques químicos o daños mecánicos como cortes o abrasión sobre la superficie del cilindro. No permitir que la temperatura en el área de almacenamiento exceda los 50° C (122° F) ni tampoco que entre en contacto con un sistema energizado eléctricamente. Señalizar el área con letreros que indiquen "PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO", "NO FUMAR" y con avisos donde se muestre el tipo de peligro representado por el producto. El almacén debe contar con un sistema extintor de fuego apropiado (por ejemplo, sistema de riego, extinguidores portátiles, etc.). Los cilindros no deben colocarse en sitios donde hagan parte de un circuito eléctrico. Cuando los cilindros de gas se utilicen en conjunto con soldadura eléctrica, no deben estar puestos a tierra ni tampoco se deben utilizar para conexiones a tierra; esto evita que el cilindro sea quemado por un arco eléctrico, afectando sus propiedades físicas o mecánicas.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

Controles de ingeniería

Ventilación: Proporcionar ventilación natural o mecánica.

Equipos de detección: Utilizar sistemas de detección de gases diseñados de acuerdo a sus necesidades. Se sugiere seleccionar una escala que permita mantener el nivel de oxígeno por encima del 19.5%. Solicitar asesoría técnica al respecto con el proveedor.

Protección respiratoria: Usar equipo de auto-contenido de presión positiva (SCBA), si el nivel de oxígeno está por debajo del 19.5%.

Vestuario protector: Para el manejo de cilindros es recomendable usar guantes de tipo industrial, verificando que estén libres de aceite y grasa; gafas de seguridad y botas con puntera de acero.

Equipo contra incendios: El personal de rescate debe contar, como mínimo, con un equipo de auto-contenido y protección personal completa a prueba de fuego (equipo para línea de fuego).

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Densidad de gas a 21.1°C (70°F), 1 atm:	1.833 kg/m ³ (0.1144 lbs/ pies ³)
Temperatura de sublimación	-78.5°C (-109.3°F)
pH:	3.7 a 1 atm (forma ácido carbónico)
Densidad relativa del gas (aire = 1):	1.52
Peso molecular:	44
Punto de congelación / fusión a 1 atm:	-56.6° C (-69.8° F)
Solubilidad en agua vol/vol a 20°C (68°F) y 1 atm:	0.90
Volumen específico del gas (21,1 °C 1 atm):	0,5457 m ³ /kg (8.741 ft ³ /lb)
Presión de vapor a 20°C:	57.3 bar.
Coefficiente de distribución agua / aceite:	No aplica.
Apariencia y color:	Es un gas incoloro y sin olor.
Coefficiente de distribución agua / aceite:	No aplica.
Apariencia y color:	Gas incoloro.

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad: El dióxido de carbono en condiciones normales es un gas estable.

Incompatibilidad: El dióxido de carbono arde y explota cuando se calienta con aluminio en polvo, berilio, mezclas de cerio, cromo, mezclas de magnesio-aluminio, manganeso, torio, titanio y zirconio. En la presencia de humedad, el dióxido de carbono se enciende con óxido de cesio. Los acetiluros metálicos también arden y explotan en contacto con dióxido de carbono. El dióxido de carbono reacciona con materiales alcalinos para formar carbonatos y bicarbonatos.

Condiciones a evitar: Evitar exponer cilindros a temperaturas altas o llamas directas porque pueden explotar violentamente.

Reactividad

a) Productos de descomposición: El dióxido de carbono producirá monóxido de carbono y oxígeno cuando se expone a temperaturas superiores a 1648°C (3000°F).

b) Polimerización peligrosa: Ninguna.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Datos de toxicidad:

El dióxido de carbono es un gas asfixiante el cual tiene efectos fisiológicos en humanos a concentraciones altas. También puede causar narcosis.

En seres humanos se presentan los siguientes síntomas :

Concentración	Síntomas de exposición
1% Dióxido de carbono:	Aumenta ligeramente la respiración.
2% Dióxido de carbono:	El ritmo respiratorio aumenta el 50%. Exposición por largo tiempo puede causar dolor de cabeza, cansancio.
3% Dióxido de carbono:	La respiración se aumenta dos veces más del ritmo normal y se vuelve trabajosa. Leves efectos narcóticos. Deteriora el oído, dolor de cabeza, aumenta la presión sanguínea y el ritmo del pulso.
4 - 5% Dióxido de carbono:	La respiración se aumenta cuatro veces más del ritmo normal, se presentan evidentes síntomas de intoxicación y se puede sentir una ligera sensación de ahogo.
5-10% Dióxido de carbono:	Notable y fuerte olor característico, respiración muy trabajosa, dolor de cabeza, disturbio visual y zumbido en los oídos. Afecta el sentido común, seguido en pocos minutos con la pérdida del conocimiento.
50-100% Dióxido de carbono:	Arriba del nivel de 10%, pérdida del conocimiento ocurre rápidamente. Exposición a altas concentraciones por largo tiempo, resultará en muerte por asfixia.

Capacidad irritante del material: Producto no irritante

Sensibilidad a materiales: El producto no causa sensibilidad en seres humanos

Efectos al sistema reproductivo

Habilidad mutable: No aplicable

Mutagenicidad: Ningún efecto mutagénico ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos.

Embriotoxicidad: Ningún efecto embriotóxico ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos.

Teratogenicidad: Ningún efecto teratogénico ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos. Estudios clínicos en animales expuestos a concentraciones altas de dióxido de carbono indican efectos teratogénicos.

Toxicidad Reproductiva: Ningún efecto de toxicidad reproductiva ha sido descrito para dióxido de carbono en humanos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

El dióxido de carbono (CO₂) es un gas incoloro, con sabor ácido. Es un componente minoritario de la atmósfera (aproximadamente 0.03%). Proviene de la combustión de hidrocarburos, de la fermentación orgánica, de la respiración animal; entre otros.

El dióxido de carbono no puede considerarse como contaminante en sentido estricto ya que no es tóxico y se halla en la atmósfera de modo natural y es vital para el desarrollo de la vida en el planeta, ya que posibilita la existencia de la fotosíntesis de las plantas y el clima actual. No obstante, se incluye dentro de las sustancias contaminantes porque por su exagerado aumento, impide que una parte de la energía radiante que recibe la Tierra vuelva al espacio, produciendo el llamado efecto invernadero. En las últimas décadas este aumento de dióxido de carbono en la atmósfera es el responsable del calentamiento global en la troposfera.

El dióxido de carbono no está identificado como un contaminante marino por el D.O.T.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL PRODUCTO

Se debe evitar descargar a la atmósfera en grandes cantidades.

Regresar los cilindros vacíos al fabricante para que éste se encargue de su disposición final, de acuerdo a lo establecido por la normatividad ambiental.

14. INFORMACIÓN SOBRE TRANSPORTE

Sistema de identificación Naciones Unidas

Número de Naciones Unidas :

UN 1013

Clase de peligro D.O.T :

División 2.2

Rotulo y etiqueta D.O.T :

GAS NO INFLAMABLE, NO TÓXICO



El dióxido de carbono se transporta en cilindros color gris (color Pantón 5783U), de acuerdo a lo establecido por la NTC 1672.

Información especial de transporte:

Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor.

Asegurar que el conductor está enterado de los riesgos potenciales de la carga y que sabe que hacer en caso de accidente o de una emergencia.

Antes de transportar los cilindros:

Asegúrese de que los cilindros están asegurados al vehículo de transporte.

Asegúrese que las válvulas de los cilindros estén cerradas y no presenten fugas.

Asegúrese que el tapón del acoplamiento de la válvula (cuando exista), está adecuadamente apretado.

Asegúrese que la tapa y/o protección de seguridad de la válvula; (cuando exista), está adecuadamente apretada.

Asegurar una ventilación adecuada.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Para la manipulación de ese producto deberán cumplirse los requisitos establecidos en la Ley 55 de 1.993 para el uso de sustancias químicas en el puesto de trabajo.

El transporte de este producto está sujeto a las disposiciones y requerimientos establecidos en el Decreto 1609 de 2.002 del Ministerio de Transporte.

Para la elaboración de las hojas de seguridad de materiales se encuentra reseñada en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435.

Para el almacenamiento del producto se deben tener en cuenta los requerimientos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4975.

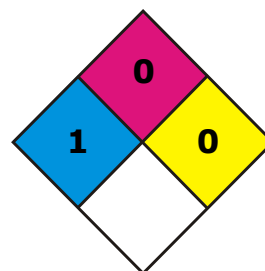
La identificación del producto por colores se encuentra reseñada en la Norma Técnica Colombiana NTC 1672.

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

En las zonas de almacenamiento de cilindros se debe contar con la siguiente información de riesgos :

Sistema de identificación NFPA 704

Salud : 1 "Ligeramente peligroso"
Inflamabilidad : 0 "No arde"
Reactividad : 0 "Estable"



Otro

Sistema de identificación HMIS III



Salida de válvula : CGA 320

Recomendaciones de material: Se puede usar la mayoría de los materiales más comunes ya que el producto no es corrosivo.

Antes de utilizar el producto en un nuevo proceso o experimento, asegúrese de llevar a cabo un análisis completo de compatibilidad de materiales y seguridad industrial. Estas instrucciones han sido elaboradas por LINDE COLOMBIA S.A. Con base en la información disponible y el estudio de las aplicaciones más habituales registradas. Así que no se garantiza que su contenido sea suficiente en todos los casos y situaciones. No se acepta ninguna responsabilidad por las lesiones o daños resultantes de su utilización.



VALLEDUPAR, 03 de Julio de 2025

Señores:

SENA – CIAA REGIONAL ANTIOQUIA

LILIANA EUGENIA TORO HOYOS

Supervisora Orden de Compra **No. 145456.**

ASUNTO. Informe derivado de la ejecución de la Orden de Compra **No. 145456.**

Respetuoso Saludo;

De manera muy atenta y respetuosa, estamos rindiendo informe de las actividades realizadas sobre la ejecución de la orden de compra **No. 145456.**, ejecución que se llevó de acuerdo con los tiempos estipulados en la orden de compra referenciada, en lo que se refiere a los documentos originados de la ejecución de la orden de compra **No. 145456.**, con fecha de emisión El 29 de abril de 2025 con fecha de vencimiento el día 27 de junio de 2025 y prorrogada hasta el 27 de julio de 2025, la cual tiene como objeto contractual, **CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.**

Donde se realizaron los siguientes servicios que se describen en la orden de compra **No. 145456**, los cuales a su vez están pendiente por facturar y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES.
1	ate01C1-034 SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB / UNIDAD	14	N/A



2	ate01C1-035 SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	14	N/A
3	ate01C1-038 RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU''±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	11	N/A
4	ate01C1-040 RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU''±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	17	N/A
5	ate01C1-039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU''±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	67	N/A
6	ate01C1-039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU''±MICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	4	N/A
7	ate01C1-044 RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES / UNIDAD	8	N/A
8	ate01C1-053 RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	12	N/A
9	ate01C1-062 RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	4	N/A
10	ate01C1-075 APLICACION DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL / UNIDAD	6	N/A



11	ate01C1-075 APLICACION DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR RODANTE / UNIDAD	4	N/A
12	ate01C1-001 EXTINTOR POLVO QU''±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	10	N/A
13	ate01C1-033 AVISO O SEÑALIZACION DEL EXTINTOR / UNIDAD	60	N/A
14	ate01C1-025 EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	4	N/A
15	ate01C1-013 EXTINTOR DE CO2 DE 5LIBRAS / UNIDAD	11	N/A
16	ate01C1-014 EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	11	N/A
17	ate01Servicio de distribución Región Resto del país	1	N/A
18	ate01--IVA	1	N/A

Una vez realizada la verificación y seguimiento correspondiente al proceso de ejecución de la Orden de Compra **No. 145456**, se concluye que no se identificaron observaciones relevantes que deban ser reportadas.

En ese sentido, y con base en la documentación disponible y las validaciones efectuadas, se puede afirmar que la ejecución de la orden de compra se realizó conforme a los términos establecidos, cumpliendo con los requerimientos estipulados y dentro de los plazos acordados.



La ejecución de la orden de compra referenciada fue amparada por Aseguradora Seguros del Estado S.A **21-44-101468701 ANEXO 1**, expedida el 02 de julio 2025 con vigencia desde el 29 de abril de 2025 y con fecha de vigencia hasta el 27 de enero de 2026.

En lo que se refiere a la facturación de la orden de compra **No. 145456**, se detalló lo siguiente para facturar: Los servicios y suministros entregados mediante la orden de compra **No. 145456**, fueron entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del mismo, razón por la cual, no se realizó ninguna observación al respecto por parte de la supervisión.

Cordialmente,

MARIA TERESA ACONCHA DE GÓMEZ
C.C. 40.913.012 DE RIOHACHA
Representante Legal
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
Nit: 900353659-2
Valledupar - Cesar



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO

**5_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA,
RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES
PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA
AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.**

□
□

**CENTRO DE INNOVACIÓN LA
AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN RIONEGRO**

**Rionegro
JULIO 2025.**

Rionegro.

22 de julio de 2025

Asunto: Informe de contrato 5_9503_509 Contratar la compra, recarga y señalización de extintores para el centro de la innovación la agroindustria y la aviación.

CONTRATANTE	Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación
CONTRATO NRO.	Orden de Compra 145456 de 29/04/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2025
OBJETO	5_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
CC o NIT	900353659-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutará en: Región Departamento Municipio Servicio Dirección de entrega de distribución Resto del país Región Antioquia Rionegro Vereda La Bodega Zona Franca Bodega 14 y 15
FECHA DE INICIO	29/04/2025

El presente informe tiene como objetivo documentar las acciones realizadas en el proceso de recarga de extintores en las diferentes sedes del SENA, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos por la normativa vigente. Se detalla la revisión y el mantenimiento efectuado sobre cada extintor, incluyendo el control de las etiquetas, los manómetros y otros componentes críticos que garantizan su funcionamiento óptimo y cumplimiento normativo. Este informe será entregado al supervisor de contrato para su revisión y pago correspondiente.

Alcance del contrato, Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación y sus respectivas sedes, Zona franca, Casa de la Convención, Sonsón, Guarne Industria, Guarne Parque, Marinilla, Santuario, La Ceja.

}

Objetivos:

1. ☐ Garantizar la correcta recarga de extintores en las sedes del SENA.
2. ☐ Verificar el funcionamiento adecuado de todos los componentes de los extintores, tales como manómetros, válvulas, y etiquetas.
3. ☐ Registrar el estado de cada extintor para asegurar su cumplimiento con los estándares de seguridad establecidos.
4. ☐ Proporcionar un control detallado del proceso de recarga, asegurando la trazabilidad y mantenimiento de cada extintor.

A continuación, se encuentran las cantidades compradas y recargadas de los extintores, soportes, entre otros que estaban en la orden de compra número 145456 con sus respectivos valores y contrastando con esto, también están las cantidades entregadas y las respectivas observaciones de cada compra.

CANTIDAD COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ENTREGADA	REGISTRO FOTOGRÁFICO
14	Soporte de piso tipo pedestal para extintor 10lb	14	
14	Soporte de piso tipo pedestal para extintor 20lb	14	

11	Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5lb	15	
17	Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 20lb	19	
67	Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 10lb	66	

4	Recarga de extintor polvo químico seco clase ABC rodante de 150lb	2	
8	Recarga de extintor de agua de 2,5 galones	8	
12	Recarga de extintor de CO2 de 20lb	12	
4	Recarga de extintor tipo K de 2,5 galones	1	

6	Aplicación de esquema de pintura extintor portátil	6	
4	Aplicación de esquema de pintura extintor rodante	4	
10	Extintor polvo químico seco clase ABC portátil de 5lb	10	

60	Aviso o señalización de extintor	60	
4	Extintor tipo K de 2,5 galones	4	
11	Extintor de CO2 de 5lb	11	
11	Extintor de CO2 de 10lb	11	

1	Servicio de distribución región resto del país	1	 
1	IVA	1	

Conclusiones

1. Cumplimiento de Normativas: El proceso de recarga de extintores se realizó siguiendo todas las normativas y estándares técnicos vigentes, garantizando que los extintores estén en condiciones óptimas para su uso en situaciones de emergencia.
2. Revisión y Actualización de Componentes Críticos: Durante la recarga, se verificaron todos los componentes esenciales de cada extintor, como los manómetros, las válvulas, y las etiquetas, asegurando que estén actualizados y sean visibles para facilitar la correcta identificación y funcionamiento del equipo.
3. Control de Registro y Trazabilidad: Se llevó un control detallado y documentado de cada extintor recargado, con información precisa sobre la sede, el tipo de recarga realizada, el estado final de cada equipo y cualquier observación relevante para futuras intervenciones o mantenimientos.

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/200360>; this version posted November 15, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

2. Manómetros indicando 150 lb de presión (Manómetro indicando verde).



- 3. Anillo azul garantiza vigencia 2025 – 2026.**





Handwritten signature of Mauricio Molina B. and a professional stamp. The stamp includes the text: "Mauricio Molina B", "Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo", and "Licencia N°: 115532 de 2014".

Cordialmente,

Mauricio Molina Botero

CC. 15. 514.702

Cargo: Apoyo SST

Regional Antioquia/ Grupo de Gestión del Talento Humano
Calle 51 No 57-70, Medellín. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 167717 Fecha Movimiento 25/07/2025 15:08
Fecha Ratificación 25/07/2025 15:08
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900353659		JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71651120		GOMEZ GALEANO PORFIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO -CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES.;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/04/25; NUMERO INGRESO: 145456;
OBSERVACIÓN:

ORDEN DE COMPRA: N°.145456 DE 29/04/2025 ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 900.353. 659

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	146	282658	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 30 LB UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ABC CARACTERISTICA N.A.	ODC	145456	29/4/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC 10 UND. 44.315,54 19% 443.155,40 PORTÁTIL DE 5 LIBRAS	UNIDAD	10,00	\$ 44.315,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 443.155,40
4	5	146	302814	EXTINTOR >>EXTINTOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=ACETATO DE POTASIO;CAPACIDAD=N.A.;ESPECIFICACION=N.A.; MATERIAL=N.A.;PRESENTACION=N.A.;REFERENCI A=N.A.;USO=N.A.;	ODC	145456	29/4/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	UNIDAD	60,00	\$ 4.161,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 249.665,40
5	5	146	282660	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE TIPO A CARACTERISTICA N.A.	ODC	145456	29/4/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES	UNIDAD	4,00	\$ 423.390,29	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.693.561,16



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 167717 Fecha Movimiento 25/07/2025 15:08
Fecha Ratificación 25/07/2025 15:08
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900353659		JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71651120		GOMEZ GALEANO PORFIRIO
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO -CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES.;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/04/25; NUMERO INGRESO: 145456;
OBSERVACIÓN:
ORDEN DE COMPRA: N°.145456 DE 29/04/2025 ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 900.353. 659

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
6	5	146	280541	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 5 LIBRAS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE CO2 CARACTERISTICA N.A.	ODC	145456	29/4/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	UNIDAD	11,00	\$ 260.761,26	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.868.373,86
7	5	146	282660	EXTINTOR >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE TIPO A CARACTERISTICA N.A.	ODC	145456	29/4/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EXTINTOR BC 10 LIBRAS	UNIDAD	11,00	\$ 340.654,06	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.747.194,66
1	5	131	281060	SOPORTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	ODC	145456	29/4/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SOPORTE DE PISO TIPOPEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	UNIDAD	14,00	\$ 32.456,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 454.390,30
													Total Grupo	\$ 9.001.950,48	



5. SENA - REGIONAL ANTIOQUIA C. de Costo: 950310 CTR DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIAC

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 167717 Fecha Movimiento 25/07/2025 15:08
Fecha Ratificación 25/07/2025 15:08
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900353659		JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

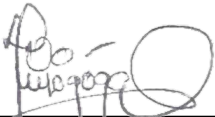
DESTINO		
02		ALMACEN GENERAL CONSUMO
001	4041	BODEGA GENERAL CONSUMO
71651120		GOMEZ GALEANO PORFIRIO
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 950324 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO -CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES.;ORÍGEN DE LOS BIENES: ORDEN DE COMPRA; FECHA INGRESO: 29/04/25; NUMERO INGRESO: 145456;
OBSERVACIÓN:
ORDEN DE COMPRA: N°.145456 DE 29/04/2025 ENTRE SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y JM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 900.353. 659

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total	
2	5	131	235217	SOPORTE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO USO MOPA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL METAL	ODC	145456	29/4/2025 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	MARCA:FAC JM N° 4403 SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SOPORTE DE PISO TIPOPEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB	UNIDAD	14,00	\$ 35.161,16	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 492.256,24
													Total Grupo	\$ 946.646,54	
SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/cte CON 2/100 CTVS														\$ 9.948.597,02	

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.


GOMEZ GALEANO PORFIRIO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : WALTER YESID MUÑOZ SOTO
USUARIO RATIFICA : WYMUNOZ



SENA - CIAA Regional Antioquia
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
N.I.T. 900353659
Cra 11 #14 - 80 BRR Loperena
Lopera,
Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
relegal.jm2023@gmail.com
Teléfono: ++57 3223722450

Número de Orden 145456
No de Instrumento
Instrumento agregación Atención a Emergencias
Fecha de Emisión 29/04/25
Fecha de Vencimiento 27/06/25
Comprador Erika Maria Pineda Hoyos
Ordenador del gasto PIF 4Coupá
Supervisor LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA
Teléfono 3103847732
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales PRO - POLITECNICO COLOMBIA JAIME ISAZA
CADAVID 0.4% PRO - INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE
ANTIOQUIA IU DIGITAL 0.4% RETE - ICA MUNICIPIO DE ANTIOQUIA DE
RIONEGRO 0.8%
Justificación 5_9503_509 CONTRATAR LA COMPRA, RECARGA Y
SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN
LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN.

Enviar a
SENA - CIAA Regional Antioquia
ZONA FRANCA, SENA BODEGA
14 Y 15
RIONEGRO RIONEGRO
Atte: Erika Maria Pineda Hoyos

Facturar a
SENA - CIAA Regional Antioquia
ZONA FRANCA, SENA BODEGA
14 Y 15
RIONEGRO, RIONEGRO
Atte: Erika Maria Pineda Hoyos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5025	ate01C1-034SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB / UNIDAD	14.0	Unidad	32.456,45	454.390,30
2	CDP 5025	ate01C1-035SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	14.0	Unidad	35.161,16	492.256,24
3	CDP 5025	ate01C1-038RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	16.644,34	183.087,74
4	CDP 5025	ate01C1-040RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	17.0	Unidad	28.295,37	481.021,29
5	CDP 5025	ate01C1-039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	67.0	Unidad	20.805,42	1.393.963,14
6	CDP 5025	ate01C1-043RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	4.0	Unidad	247.584,49	990.337,96
7	CDP 5025	ate01C1-044RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	8.0	Unidad	20.014,81	160.118,48
8	CDP 5025	ate01C1-053RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	12.0	Unidad	74.899,51	898.794,12
9	CDP 5025	ate01C1-062RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	4.0	Unidad	312.081,29	1.248.325,16
10	CDP 5025	ate01C1-075APLICACI'N DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL / UNIDAD	6.0	Unidad	19.418,39	116.510,34
11	CDP 5025	ate01C1-076APLICACI'N DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR RODANTE / UNIDAD	4.0	Unidad	27.740,56	110.962,24
12	CDP 5025	ate01C1-001EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	10.0	Unidad	44.315,54	443.155,40
13	CDP 5025	ate01C1-033AVISO O SEÑALIZACI'N DEL EXTINTOR / UNIDAD	60.0	Unidad	4.161,09	249.665,40
14	CDP 5025	ate01C1-025EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	4.0	Unidad	423.390,29	1.693.561,16
15	CDP 5025	ate01C1-013EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	260.761,26	2.868.373,86
16	CDP 5025	ate01C1-014EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	340.654,06	3.747.194,66
17	CDP 5025	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	1.242.537,44	1.242.537,44
18	CDP 5025	ate01--IVA	1.0	Unidad	2.951.026,32	2.951.026,32

19.725.281,25 COP



SENA - CIAA Regional Antioquia

N.I.T. 899999034

ORDEN DE COMPRA

JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

N.I.T. 900353659

Cra 11 #14 - 80 BRR Loperena

Lopera,

Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE

GOMEZ

replegal.jm2023@gmail.com

Teléfono: ++57 3223722450

Número de Orden

145456

No de Instrumento

Instrumento agregación

Atención a Emergencias

Fecha de Emisión

29/04/25

Fecha de Vencimiento

27/06/25

Comprador

Erika Maria Pineda Hoyos

Ordenador del gasto

PIF 4Cupa

Supervisor

LILIANA EUGENIA TORO**MARULANDA**

Teléfono

3103847732

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **PRO - POLITECNICO COLOMBIA****JAIME ISAZA CADAVID 0.4% PRO - INSTITUCION****UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU****DIGITAL 0.4% RETE - ICA MUNICIPIO DE****ANTIOQUIA DE RIONEGRO 0.8%**

Justificación

5_9503_509 CONTRATAR LA**COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE****EXTINTORES PARA EL CENTRO DE LA****INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA****AVIACIÓN.****Enviar a**

SENA - CIAA Regional Antioquia

ZONA FRANCA, SENA BODEGA

14 Y 15

RIONEGRO RIONEGRO

Atte: Erika Maria Pineda Hoyos

Facturar a

SENA - CIAA Regional Antioquia

ZONA FRANCA, SENA BODEGA

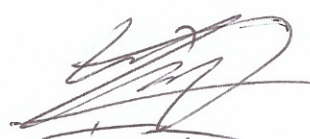
14 Y 15

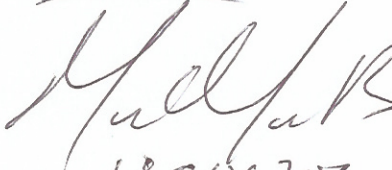
RIONEGRO, RIONEGRO

Atte: Erika Maria Pineda Hoyos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 5025	ate01C1-034SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB / UNIDAD	14.0 Unidad	32.456,45	454.390,30 ✓
2 CDP 5025	ate01C1-035SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB / UNIDAD	14.0 Unidad	35.161,16	492.256,24 ✓
3 CDP 5025	ate01C1-038RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	11.0 Unidad	16.644,34	183.087,74
4 CDP 5025	ate01C1-040RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	17.0 Unidad	28.295,37	481.021,29
5 CDP 5025	ate01C1-039RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	67.0 Unidad	20.805,42	1.393.963,14
6 CDP 5025	ate01C1-043RECARGA DE EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS / UNIDAD	4.0 Unidad	247.584,49	990.337,96
7 CDP 5025	ate01C1-044RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	8.0 Unidad	20.014,81	160.118,48
8 CDP 5025	ate01C1-053RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS / UNIDAD	12.0 Unidad	74.899,51	898.794,12
9 CDP 5025	ate01C1-062RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES / UNIDAD	4.0 Unidad	312.081,29	1.248.325,16
10 CDP 5025	ate01C1-075APLICACI'—N DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL / UNIDAD	6.0 Unidad	19.418,39	116.510,34
11 CDP 5025	ate01C1-076APLICACI'—N DE ESQUEMA	4.0 Unidad	27.740,56	110.962,24

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
12 CDP 5025	ate01C1-001EXTINTOR POLVO QU"±MICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	10.0	Unidad	44.315,54	443.155,40 ✓
13 CDP 5025	ate01C1-033AVISO O SEÑALIZACI'—N DEL EXTINTOR / UNIDAD	60.0	Unidad	4.161,09	249.665,40 ✓
14 CDP 5025	ate01C1-025EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	4.0	Unidad	423.390,29	1.693.561,16 ✓
15 CDP 5025	ate01C1-013EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	260.761,26	2.868.373,86 ✓
16 CDP 5025	ate01C1-014EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS / UNIDAD	11.0	Unidad	340.654,06	3.747.194,66 ✓
17 CDP 5025	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	1.242.537,44	1.242.537,44 ✓
18 CDP 5025	ate01--IVA	1.0	Unidad	2.951.026,32	2.951.026,32
					19.725.281,25 COP

 Uber Doney Agudelo Lopez.
C # 15931188

 Melissa B
13518702.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1718216075	9490564354	E	2025/08/15	2025/08/22	BANCO DAVIVIENDA	7	\$1,134,90

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900353659	2	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GRUPO JM	CARRERA 14 # 13C - 27	VALLEDUPAR-CESAR	5712403	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1718216075	9490564354	E	2025/08/15	2025/08/22	BANCO DAVIVIENDA	7	\$1,134,90

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA
PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA
PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA
PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA
PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

ORDEN DE COMPRA

OCJM No. 35

FECHA ORDEN

31 de mayo de 2025

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CIAA REGIONAL ANTIOQUIA			Nº ORDEN - CONTRATO	
NIT	899999034 1			POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	ORDEN DE COMPRA No. 145456	
ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15		Rionegro	3103847732	DIRECCION: ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15 RIONEGRO	
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR: LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA	
silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		30	Credito	CONTACTO: 3103847732	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RE-197	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 5 LIBRAS	11,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
2	RE-195	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 20 LIBRAS	17,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
3	RE-601	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 10 LIBRAS	67,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
4	RE-624	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS	4,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
5	RE-602	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	8,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
6	RE-604	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS	12,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
7	RE-213	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	4,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
8	EM-529	APLICACION DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL	6,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
9	EM-531	APLICACION DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR RODANTE	4,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00

Total líneas o ítems: 9

Valor en Letras

PESOS M/CTE

Firma Responsable

SUBTOTAL

0,00

DESCUENTO

0,00

IVA

0,00

TOTAL DE LA OPERACIÓN

0,00

B. OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

ORDEN DE COMPRA

OCJM No. 34

FECHA ORDEN

31 de mayo de 2025

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CIAA REGIONAL ANTIOQUIA		
NIT	899999034 1		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	Nº ORDEN - CONTRATO
ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15	Rionegro	3103847732	POR CONCEPTO DE
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA No. 145456
slifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	30	Credito	DIRECCION: ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15 RIONEGRO
			SUPERVISOR: LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA
			CONTACTO: 3103847732

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-144	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	14,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
2	EM-145	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB	14,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
3	EM-148	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS	10,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
4	EM-143	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	60,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
5	EM-505	EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES	4,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
6	EM-066	EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	11,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
7	EM-077	EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	11,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00

Total líneas o ítems: 7

Valor en Letras

PESOS M/CTE

Firma Responsable

[Handwritten Signature]
1851472

SUBTOTAL

0,00

DESCUENTO

0,00

IVA

0,00

TOTAL DE LA OPERACIÓN

0,00

B. OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

[Handwritten Signature]



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

ORDEN DE COMPRA

OCJM No. 35

FECHA ORDEN

31 de mayo de 2025

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CIAA REGIONAL ANTIOQUIA				
NIT	899999034 1				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	N° ORDEN - CONTRATO	
ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15		Rionegro	3103847732	POR CONCEPTO DE	
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA No. 145456	
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		30	Credito	DIRECCION: ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15 RIONEGRO	
				SUPERVISOR: LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA	
				CONTACTO: 3103847732	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	RE-197	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 5 LIBRAS	11,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
2	RE-195	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 20 LIBRAS	17,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
3	RE-601	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO CLASE ABC PORTATIL 10 LIBRAS	67,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
4	RE-624	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC RODANTE DE 150 LIBRAS	4,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
5	RE-602	RECARGA DE EXTINTOR DE AGUA DE 2 ½ GALONES	8,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
6	RE-604	RECARGA DE EXTINTOR DE CO2 DE 20 LIBRAS	12,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
7	RE-213	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K DE 2,5 GALONES	4,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
8	EM-529	APLICACION DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR PORTATIL	6,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
9	EM-531	APLICACION DE ESQUEMA DE PINTURA EXTINTOR RODANTE	4,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00

Total líneas o ítems: 9

Valor en Letras

PESOS M/CTE

Firma Responsable

15814702

SUBTOTAL

0,00

DESCUENTO

0,00

IVA

0,00

TOTAL DE LA OPERACIÓN

0,00

B. OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

15814702
vibes doner
Dagoberto Lugo 2.
15931189



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

ORDEN DE COMPRA

OCJM No. 34

FECHA ORDEN

31 de mayo de 2025

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CIAA REGIONAL ANTIOQUIA				
NIT	899999034 1				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	Nº ORDEN - CONTRATO	
ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15		Rionegro	3103847732	POR CONCEPTO DE	
CORREO ELECTRONICO		PLAZO	FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA No. 145456	
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		30	Credito	DIRECCION: ZONA FRANCA, SENA BODEGA 14 Y 15 RIONEGRO	
				SUPERVISOR: LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA	
				CONTACTO: 3103847732	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-144	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 10LB	14,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
2	EM-145	SOPORTE DE PISO TIPO PEDESTAL PARA EXTINTOR 20LB	14,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
3	EM-148	EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS	10,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
4	EM-143	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR	60,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
5	EM-505	EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES	4,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
6	EM-066	EXTINTOR DE CO2 DE 5 LIBRAS	11,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00
7	EM-077	EXTINTOR DE CO2 DE 10 LIBRAS	11,00	Und.	0,00	19%	0,00	0,00

Total líneas o ítems: 7

Valor en Letras

PESOS M/CTE

Firma Responsable

[Handwritten Signature]
18514702

SUBTOTAL 0,00

DESCUENTO 0,00

IVA 0,00

TOTAL DE LA OPERACIÓN 0,00

B. OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2

TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

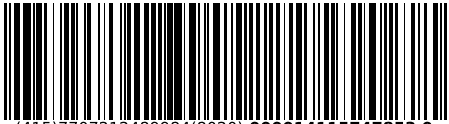
[Handwritten Signature]
Uber Doney
Agudelo López
C# 15931188

[illegible]

Gravámenes adicionales*					
Gravámenes adicionales (estampillas)					
No.	Descripción				Porcentaje
1	R	R	M	D	0.00:
2	R	R	D	D	0.00:
	R	M	D	D	0.00:
Total porcentaje:					1.60%

Distribución	
Región	Valor
☐ Norte	
☐ Centro	
☐ Sur	
☐ Noroeste	
☐ Suroeste	
☐ Noreste	
☐ Sureste	
Distribución Total	

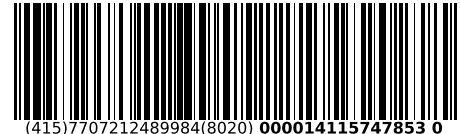
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141157478530			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 90035365912				6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
						14. Buzón electrónico 24	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S							
36. Nombre comercial JM INGENIERIA Y ARQUITECTURA-SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACION					37. Sigla		
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar			
		169				20001	
41. Dirección principal CR 14 13C 27							
42. Correo electrónico facturacion.jm2023@gmail.com							
43. Código postal 200002				44. Teléfono 1 3158832847			
				45. Teléfono 2 3162244653			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
8230	20100422	7911	20100422	4711	4669		5
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 57910143342485255							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico							
09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
10- Obligado aduanero							
14- Informante de exogena							
33- Impuesto nacional al consumo							
42- Obligado a llevar contabilidad							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 23				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141157478530			
 (415)7707212489984(8020) 000014115747853 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 3 6 5 9		2		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
71. Clase				0 4			
72. Número				0 0 0 0 1			
73. Fecha				2 0 1 0 0 4 2 2			
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro				0 3			
76. Fecha de registro				2 0 1 0 0 4 2 6			
77. No. Matrícula mercantil				0 0 0 0 0 9 4 7 9 1			
78. Departamento				2 0			
79. Ciudad/Municipio				3 9			
Vigencia							
80. Desde				2 0 1 0 0 4 2 2			
81. Hasta				2 0 9 9 1 2 3 1			
82. Nacional				1 0 0 %			
83. Nacional público				0 . 0 %			
84. Nacional privado				1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero				0 %			
86. Extranjero público				0 . 0 %			
87. Extranjero privado				0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157478530



(415)7707212489984(8020) 000014115747853 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 5 3 6 5 9

2

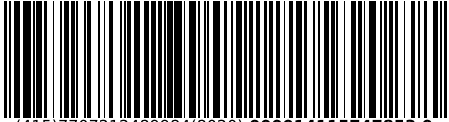
Impuestos y Aduanas de Valledupar

2

4

Representación

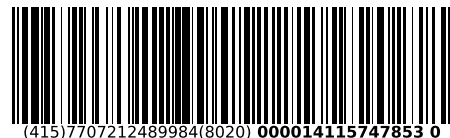
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 2 0 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 0 9 1 3 0 1 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ACONCHA	105. Segundo apellido DE GOMEZ	106. Primer nombre MARIA
107. Otros nombres TERESA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 6 0 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 2 8 1 6 4 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido CAMACHO	106. Primer nombre EDUARDO
107. Otros nombres MIGUEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141157478530			
 (415)7707212489984(8020) 000014115747853 0							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 3 5 3 6 5 9		2		Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 2 5 5 7 2 0 8		5 1 7 5 6 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	FREYLE		NIEVES		HERNAN		ELIECER
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
	2 0 2 4 0 5 0 3						
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
Contador	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
Contador	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 6 2 4 0 3 2 6 5		1 2 5 2 2 1 5 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ROSADO		USTARIZ		ADRIANA		MARIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 4 0 5 2 0							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141157478530



(415)7707212489984(8020) 000014115747853 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 5 3 6 5 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería,	4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento JM INGENIERÍA & ARQUITECTURA			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CARRERA 11 14 80 BRR LOPERENA			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 3 3 8 1 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 0 2 0 8
168. Teléfono	6 0 5 5 8 0 3 1 0 8	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido co	4 7 1 9
162. Nombre del establecimiento SUMINISTROS MANTENIMIENTOS & REPARACIONES DEL CARIBE			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio El Paso	2 5 0
165. Dirección CARRERA 11 14 80 BRR LOPERENA			
166. Número de matrícula mercantil	1 3 5 6 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 0 4 1 3
168. Teléfono	3 1 6 2 2 4 4 6 5 3	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Organización de convenciones y eventos comerciales	8 2 3 0
162. Nombre del establecimiento: JM TOURS COLOMBIA			
163. Departamento Cesar	2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar	0 0 1
165. Dirección CARRERA 11 14 80 BRR LOPERENA			
166. Número de matrícula mercantil	0 0 1 3 9 5 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 0 9 2 6
168. Teléfono	6 0 5 5 8 0 7 4 2 0	169. Fecha de cierre	

Nombre de la Empresa : JM Grupo Empresarial

Tipo Persona Jurídica Regimén Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento 900353659

Nombre Representante Legal : María Teresa Aconcha De Gómez

Responsable SG-SST : GISELA PAOLA BERNIER ARAMÉNDIZ Correo SG-SST : talentohumano.jm2023@gmail.com

Periodo Correspondiente : 2024 Número Telefónico fijo : 6055803108

Correo Electrónico : gerencia@jmgrupoempresarial.com Cantidad Trabajadores : 25

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
1823001	Riesgo I	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SUFUNCIONAMIENTO.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).